



H. AYUNTAMIENTOS DE SAN IGNACIO  
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS  
PUBLICOS MUNICIPALES

ACTA DE FINIQUITO Y DE EXTINCIÓN DE DERECHOS  
Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES RELATIVAS  
AL CONTRATO: No. FIS MDF-AD-001-2022

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, RELATIVAS AL CONTRATO No. FIS MDF-AD-001-2022 SUSCRITO ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO A TRAVÉS DE LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES Y EL CONTRATISTA ING. MARCO ANTONIO URIARTE ZAMORA CUYO OBJETO ES: REHABILITACIÓN DE PUENTE VADO EN ARROYO DE COLOMPO, EN LA LOCALIDAD DE SAN IGNACIO, MUNICIPIO DE SAN IGNACIO, ESTADO DE SINALOA.

**LUGAR, HORA Y FECHA:**

SAN IGNACIO, SINALOA, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL 29 DE JULIO DEL 2022 EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, SITA EN AVENIDA GABRIEL LEYVA Y CALLE 5 DE MAYO, COLONIA CENTRO.

SE REUNIERON LOS CC. ARQ. ANTONIO DE JESUS LOAIZA VALVERDE EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, EL ING. JOSE MARTIN LARRAÑAGA ZUÑIGA, SUPERVISOR DE OBRAS Y EL C. ING. MARCO ANTONIO URIARTE ZAMORA REPRESENTANTE DE LA EMPRESA ING. MARCO ANTONIO URIARTE ZAMORA.

**DILIGENCIA:** EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 86 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA; EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO POR CONDUCTO DE LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, LEVANTA EL ACTA DE FINIQUITO Y SIMULTANEAMENTE, DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CUYO OBJETO ES EL SEÑALADO EN EL PROEMIO, EFECTUADOS AL AMPARO DEL CONTRATO No. FIS MDF-AD-001-2022, FIRMADO POR UN MONTO DE \$520,569.77 (QUINIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 77/100 M.N.); LOS TRABAJOS SON ENTREGADOS POR LA EMPRESA ING. MARCO ANTONIO URIARTE ZAMORA, CON EL IMPORTE DE \$520,569.77 (QUINIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 77/100 M.N.), LOS TRABAJOS FUERON CONTRATADOS PARA INICIAR CON FECHA 13 DE JUNIO DEL 2022 Y TERMINAR EL 16 DE JULIO DEL 2022 Y EJECUTADOS EN UN PLAZO DE 34 DIAS NATURALES, LAS FECHAS REALES DE INICIO Y TERMINO DE ESTE PLAZO SON, INICIO EL 13 DE JUNIO DEL 2022 Y TERMINO EL 16 DE JULIO DEL 2022.

DURANTE EL EJERCICIO DEL CONTRATO SE GENERARON LAS SIGUIENTES ESTIMACIONES DEFINITIVAS:

NUMERO DE ESTIMACION	PERIODO	IMPORTE CON IVA
ESTIMACION NO. 1 (UNO) (UNICA)	13-JUNIO-2022 AL 16-JULIO-2022	\$ 520,569.77
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 520,569.77</b>

CON RELACION AL IMPORTE CONTRACTUAL MENOS LA CANTIDAD ESTIMADA RESULTA UN SALDO A CANCELAR DE \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.).



## H. AYUNTAMIENTOS DE SAN IGNACIO DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

ACTA DE FINIQUITO Y DE EXTINCIÓN DE DERECHOS  
Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES RELATIVAS  
AL CONTRATO: No. FIS MDF-AD-001-2022

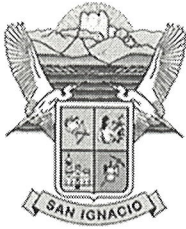
ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, RELATIVAS AL CONTRATO No. FIS MDF-AD-001-2022 SUSCRITO ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y EL CONTRATISTA ING. MARCO ANTONIO URIARTE ZAMORA CUYO OBJETO ES: REHABILITACIÓN DE PUENTE VADO EN ARROYO DE COLOMPO, EN LA LOCALIDAD DE SAN IGNACIO, MUNICIPIO DE SAN IGNACIO, ESTADO DE SINALOA.

DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS DE OBRA REALIZADOS Y DE LOS DATOS QUE SE CONSIDEREN RELEVANTES DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE: DURANTE EL DESARROLLO DE LA OBRA SE EFECTUARON LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:

SE COLOCARON 58.38 M3 DE CONCRETO CICLOPEO F'C=150 KG/CM2 Y 145.75 M2 DE LOSA DE CONCRETO DE 30 CMS DE ESPESOR CON UNA BASE DE PIEDRA BOLA DE 15 CMS CONCRETO F'C=200 KG/CM2 CON VARILLAS DE 3/8" A CADA 30 CMS AMBOS SENTIDOS .

**GARANTIA POR VICIOS OCULTOS.** – PARA GARANTIZAR EL CONTRATO DE REFERENCIA POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA Y QUE RESULTEN A SU CUENTA Y RIESGO DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS RELATIVOS AL CONTRATO DE REFERENCIA, SE OTORGO LA FIANZA 2169490 CON UN IMPORTE DE **\$52,056.98 (CINCUENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 98/100 M.N.)**, CON VIGENCIA DE DOSE MESES APARTIR DEL 28 DE JULIO DE 2022 FECHA DE LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS RECIBIDOS, EXPEDIDA POR AFIANZADORA CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A., DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2012.

**MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES:** EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, LEVANTO, CON FECHA 29 DE JULIO DEL 2022 EL ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO DE REFERENCIA, POR LO QUE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 86 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, Y UNA VEZ CUMPLIDAS LAS ACCIONES QUE DERIVARON DEL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS, EN ESTE ACTO EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DA POR TERMINADO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, DEJANDO ÚNICAMENTE SUBSISTENTES LAS GARANTÍAS QUE SE CONTEMPLAN EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, POR LO QUE NO SERÁ FACTIBLE QUE EL CONTRATISTA PRESENTE RECLAMACIÓN ALGUNA DE PAGO CON POSTERIORIDAD A SU FORMALIZACIÓN, LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO DA POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES EN EL CONTRATO, PARA LO CUAL SEÑALAN LAS PARTES QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO SE DARÁN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO RESPECTIVO, MANIFESTANDO EL C. ING. MARCO ANTONIO URIARTE ZAMORA REPRESENTANTE DE ING. MARCO ANTONIO URIARTE ZAMORA, EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO.



**H. AYUNTAMIENTOS DE SAN IGNACIO  
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS  
PUBLICOS MUNICIPALES**

ACTA DE FINIQUITO Y DE EXTINCIÓN DE DERECHOS  
Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES RELATIVAS  
AL CONTRATO: **No. FISMDF-AD-001-2022**

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, RELATIVAS AL CONTRATO **No. FISMDF-AD-001-2022** SUSCRITO ENTRE EL **H. AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO** A TRAVÉS DE LA **DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES** Y EL CONTRATISTA **ING. MARCO ANTONIO URIARTE ZAMORA** CUYO OBJETO ES: **REHABILITACIÓN DE PUENTE VADO EN ARROYO DE COLOMPO, EN LA LOCALIDAD DE SAN IGNACIO, MUNICIPIO DE SAN IGNACIO, ESTADO DE SINALOA.**

**CIERRE DEL ACTA.** – NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL EVENTO SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO.

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO.

**POR LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS  
PUBLICOS MUNICIPALES**

DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS  
PUBLICOS MUNICIPALES

ARQ. ANTONIO DE JESUS LOAIZA VALVERDE

**TESTIGO**

SUPERVISOR DE OBRA

ING. JOSE MARTIN LARRAÑAGA ZUÑIGA

**POR “EL CONTRATISTA”**

ING. MARCO ANTONIO URIARTE ZAMORA

ING. MARCO ANTONIO URIARTE ZAMORA